CONTRATO Nº 16/2013

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil trece, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA con C.I. Nº 808253, representa de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7, suscriben el presente Contrato para la "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL MARÍA ALODIA VIVEROS DE SOSA. (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL SANTA LUCIA.", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2013.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL MARÍA ALODIA VIVEROS DE SOSA. (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL SANTA LUCIA.", por un monto de Gs. 59.122.580.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento veinte y dos mil quinientos ochenta). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 6246/2013 del 04 de setiembre de 2013.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las cláusulas del presente Contrato o entre este y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.---------- ----------

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL MARÍA ALODIA VIVEROS DE SOSA. (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL SANTA LUCIA.", es de 45 (cuarenta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma **E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7** para la **(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL MARÍA ALODIA VIVEROS DE SOSA. (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESCUELA MUNICIPAL SANTA LUCIA.",** hasta un monto de **Gs. 59.122.580.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento veinte y dos mil quinientos ochenta).** IVA incluido.----------

A solicitud del contratista, se podrá otorgar anticipo hasta el 50% del monto total del contrato, previa Constitución ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros,*** por el 100 por ciento del Anticipo y por un plazo de 90 (noventa) días. El saldo será abonado por Avance de Obra durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, previa certificación del fiscal de Obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista. ----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elical Achucarro

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.-------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley N° 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

EMILIO ELICEL ACHUCARRO A.
E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
E&E CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: **1163**
Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**
Adjudicado: **E & E CONSTRUCCIONES** **RUC: 808253-7**

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE1) CONST. DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESC. MUNI. MARÍA ALODIA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72101703-007	Cartel Indicador (medidas 1 ,5x3,0 m chapa N° 18, Bastidor de caño 25x25 con base de estructura metálica triangular de 15 cm, altura 4 m			Unidad	1	600.000	600.000
2	72101703-007	Replanteo y marcación			ml	282	4.000	1.128.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
3	72101703-007	Excavación			m3	33	22.000	726.000
4	72101703-007	Cimiento de piedra PBC (0,30 X 0,40 X 282)			m3	33	270.000	8.910.000
5	72101703-007	Mampostería de nivelación 0,30 x 0.10 x 282			m2	29	110.000	3.190.000
		TEJIDO PERIMETRAL						
6	72101703-007	Poste de H° de 2,50 de altura			unidad	96	40.000	3.840.000
7	72101703-007	Tejido de alambre 2 x2 pulg.			m2	675	22.000	14.850.000
		Porton			m2			
8	72101703-007	Pilar de 0,15 x 0,15 x 2,5 m altura			unidad	2	50.000	100.000
9	72101703-007	Marcos de tubo de hierro galvanisado de 2 pulg. de diametro de 2 bandas con mallas de alambre galvanisado de 2 pulg.			unidad	1,00	200.000	200.000
10	72101703-007	Ponton secundario iden porton del principal medidas 1 mx 2m alt			unidad	1	200.000	200.000
11	72101703-007	Limpieza final y entrega de obra			gl	1	300.000	300.000
							Total Adjudicado:	**34.044.000**

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Eligel Achucarro

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: **1163**

Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**

Adjudicado: **E & E CONSTRUCCIONES** **RUC: 808253-7**

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE2) CONST. DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA ESC. MUNI. SANTA LUCIA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72101703-007	Cartel Indicador (medidas 1 ,5x3,0 m chapa N° 18, Bastidor de caño 25x25 con base de estructura metálica triangular de 15 cm, altura 4 m			Unidad	1,00	600.000	600.000
2	72101703-007	Replanteo y marcación			ml	233,92	4.000	935.680
		MOVIMIENTO DE SUELO						
3	72101703-007	Excavación			m3	21,95	22.000	482.900
4	72101703-007	Cimiento de piedra PBC (0,30 X 0,40 X 233,92)			m3	28,00	270.000	7.560.000
5	72101703-007	Mampostería de nivelación 0,30 x 0.10 x 233,92			m2	24,00	110.000	2.640.000
		TEJIDO PERIMETRAL						
6	72101703-007	Poste de H° de 2,50 de altura			unidad	76,00	40.000	3.040.000
7	72101703-007	Tejido de alambre 2 x2 pulg.			m2	410,00	22.000	9.020.000
		Porton						
8	72101703-007	Pilar de 0,15 x 0,15 x 2,5 m altura			unidad	2,00	50.000	100.000
9	72101703-007	Ponton ext. Metalica con alambre y cerradura (doble)			unidad	1,00	200.000	200.000
10	72101703-007	Ponton secundario iden porton del principal medidas 1 mx 2m alt			unidad	1,00	200.000	200.000
11	72101703-007	Limpieza final y entrega de obra			gl	1,00	300.000	300.000
							Total Adjudicado:	**25.078.580**

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELAS MUNICIPALES
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 2ª SEMANA					3ª y 4ª SEMANA					5ª y 6ª SEMANA				
DÍAS		**1º día**	**2º día**	**3º día**	**4º día**	**5º día**	**1º-2º día**	**3º-4º día**	**5º-6º día**	**7º-8º día**	**9º-10º día**	**1º día**	**2º día**	**3º día**	**4º día**	**5º día**
	TRABAJOS															
1	Replanteo															
2	Movimiento de Suelo															
3	Tejido Perimetral															
4	Portón															
5	Limpieza Final															
	Entrega de Obra															

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ